**ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No.005 DEL 2025 / PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 022-2025**

El Municipio de Pauna-Boyacá NIT: 891801368-5 representado por **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ** identificado con C.C. No. 6.910.422 de Pauna, en su condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de posesión Número Cero Tres (No. 03) de la notaria Única del circuito de Pauna de fecha veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) debidamente facultado mediante la ley 136 de 1994, ley 80 de 1993, ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio de Pauna, ing. **TATIANA PAOLA HERNANDEZ GONZALEZ** secretaria de Planeación y Obras Públicas en su calidad de supervisora, y por otro lado, **GABRIELA PACHON ALVAREZ** R/L **ARE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S sigla: AREINPRO S.A.S Nit 901942264-8**, actuando en nombre propio, quien para efectos del presente documento se denomina el CONTRATISTA, de común acuerdo procedemos a terminar el contrato de consultoría N°005 DEL 2025, teniendo en cuenta las siguientes

**CONDICIONES GENERALES**

| | |
|---|---|
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA VIVIENDA RURAL COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE PAUNA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ |
| Valor Inicial del Contrato: | **VEINTITRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($23.173.840) M/CTE** |
| Plazo Inicial del Contrato: | Cuatro (04) Meses |
| Fecha de Suscripción: | Veintisiete (27) de Junio de 2025 |
| Fecha de Inicio: | Quince (15) de Julio de 2025 |
| Fecha de Terminación: | Catorce (14) de Noviembre de 2025 |
| Supervisora: | **Ing. TATIANA PAOLA HERNANDEZ GONZALEZ**<br>Secretario de Planeación y Obras Publicas |

**ACTAS SUSCRITAS:**

| ACTAS | FECHAS |
|---|---|
| ACTA DE SUSCRIPCIÓN | Veintisiete (27) de Julio de 2025 |
| ACTA DE INICIO | Quince (15) de Julio de 2025 |
| FECHA DE LA PRESENTE ACTA | Dieciocho (18) de Noviembre de 2025 |

**CONSTANCIAS:**

1. El CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, constituyó a favor del Municipio Garantía de cumplimiento, a través de la póliza No. B-100064568, B-100017699, emitida por, COMPAÑÍA MUNIDAL DE SEGUROS S.A, la cual cubre los siguientes amparos, a saber:

| AMPARO | VALOR ASEGURADO | VIGENCIA | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACIÓN |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | $2.317.384,00 | 27/06/2025 | 27/04/2026 |
| ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA | $6.952.152,00 | 27/10/2025 | 27/10/2027 |
| PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | $ 1.158.692,00 | 27/06/2025 | 27/10/2028 |

2. Acorde con las certificaciones e informe final, emitidos por el SUPERVISOR, durante la ejecución del Contrato de Suministro, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción y autorizados los pagos.

3. El SUPERVISOR dejo constancia, que durante la ejecución del contrato verificaron el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales, durante todo el plazo de ejecución del contrato.

**ACUERDOS:**

PRIMERO: Terminar por mutuo acuerdo el Contrato de consultoría No.005 del 2025, suscrito entre el Municipio de Pauna y, ARE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S Sigla: AREINPRO S.A.S R/L GABRIELA PACHON ALVAREZ NIT 901942264-8.

SEGUNDO: Realizar la presente ACTA DE TERMINACIÓN de contrato de consultoría N° 005 de mínima Cuantía No. 022-2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA VIVIENDA RURAL COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE PAUNA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" presentada por ARE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S Sigla: AREINPRO S.A.S R/L GABRIELA PACHON ALVAREZ NIT 901942264-8.

TERCERO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato de consultoría No.005 del 2025, y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

CUARTO: El contratista asume responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del Municipio de Pauna-Boyacá, por motivos que sean imputables al contratista, según lo establecido en el contrato de consultoría No.005 del 2025.

Para constancia se firma en el Municipio de Pauna -Boyacá, a los Dieciocho (18) días del mes de noviembre del año 2025.

**ARE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S**
**Sigla: AREINPRO S.A.S**
R/L GABRIELA PACHON ALVAREZ
NIT 901942264-8
Contratista

**Ing. TATIANA PAOLA HERNANDEZ GONZALEZ**
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Supervisora

*Proyecto: Quilian Alberto Villamil / Apoyo.Secretaría de Planeación y Obras Públicas*
*Revisó: Yeferson Murcia / Asesor en Contratación*
*Aprobó: Julio Ramiro Peña Ramírez / Alcalde*